



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 510 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 20 SEP 2019

VISTO: El Informe Nº 484-2019/GOB.REG.HVCA/DIRESA-RSHVCA con Reg. Doc. Nº 1305231 y Reg. Exp. Nº 996883; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, el señor Alfredo Quispe Córdor desempeña el cargo de Administrador quien hará las veces de Director General de Administración y el señor Ronald Llantoy Centeno desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el reporte “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a la Red de Salud de Huancavelica, y a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDTR/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL